

MATRÍCULA DE ESTUDIANTES DE LA UAH QUE PARTICIPAN EN PROGRAMAS DE INTERCAMBIO

Los estudiantes que cursan estudios en la UAH y se desplazan temporalmente a otra universidad dentro de un Programa de movilidad, deben formalizar y abonar su matrícula en la Universidad de Alcalá en los plazos generales establecidos.

Procederán a matricularse, chequeando en automatrícula la check "E" (Erasmus), de las asignaturas consignadas en su Propuesta de Reconocimiento.

En aquellos casos en que la Propuesta de Reconocimiento no está cerrada a fecha de partida, el estudiante puede matricular **con carácter provisional** las asignaturas genéricas siguientes:

ESTUDIOS DE GRADO

(Carácter: Optativa Transversal)

999100 - 60 créditos genéricos; 999101- 48 créditos genéricos; 999200- 30 créditos genéricos; 999201- 24 créditos genéricos; 999300 a 999304 - 6 créditos genéricos.

(Carácter: Optativa)

999400 a 999409 - 6 créditos genéricos
999410 a 999416 - 8 créditos genéricos
999417 a 999420 - 9 créditos genéricos
999421 a 999424 - 4 créditos genéricos

ESTUDIOS NO RENOVADOS (Carácter: Libre Elección)

69491- 60 créditos genéricos
69490 - 30 créditos genéricos

Si el estudiante desea cursar durante el año académico asignaturas fuera del Programa de Intercambio (acudir a examen de asignaturas no superadas, retomar la docencia en la UAH en el cuatrimestre siguiente), deberá matricularse de las asignaturas correspondientes, esta vez SIN chequear la check "E" en automatrícula.

Los estudiantes que soliciten beca del Ministerio de Educación o de la Comunidad de Madrid deben cumplir el requisito de carga lectiva que establecen las convocatorias, y matricular 60 créditos si se opta a una beca con las prestaciones económicas previstas para estudiantes con dedicación a tiempo completo.